BOLETÍN

Actividades y noticias

ong adda
Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Asociación Defensa Derechos Animal

Tel: 902 197 600 Web: addaong.org adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA. nº 28. Octubre 2022

DEL CARÁCTER

Quién desprecia lo bueno
y lo bello no admira,
aunque viva más tiempo,
pierde en parte su vida.

MCL.



Foto: Pixabay

EDITORIAL

PSOE, NO DISCRIMINES A LOS PERROS. TODOS SON IGUALES



La sorpresiva e inaudita enmienda introducida por el PSOE tratando de modificar y desvirtuar el contenido del Proyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, acto seguido de ser aprobado el pasado mes de agosto por el propio gobierno y su Consejo de Ministros, supone un grave desafío jurídico y científico que deja constancia de la debilidad política frente a determinados lobbies.

En este caso ha sido la presión del lobby cinegético quien ha conseguido influir, hasta lograr que el propio gobierno arriesgue su propia credibilidad como partido y como gobernante ante la sociedad española.

No existen perros A y perros B, dado que todos pertenecen a la misma clasificación de "*canis vulgaris*" independientemente del cometido que los humanos les asignen y que conlleva asumir el mismo grado de protección y responsabilidad hacia ellos.

Durante sucesivas décadas ha quedado sobradamente registrado que el mayor número de incidencias de maltrato abusivo, cruel y repetitivo hacia determinados perros son los que se encuentran implicados dentro del colectivo de cazadores. Un maltrato conocido y denunciado que ha trascendido a los foros europeos. Un hecho que comporta un coste moral, social y económico cuando son cientos de Protectoras a lo largo y ancho de nuestra geografía, las que se ven implicadas a asumir su rescate y recuperación de forma voluntaria, con escasos recursos, motivadas por la compasión y la humanidad que les genera esta situación.

El dantesco espectáculo de perros ahorcados, heridos, abandonados, hacinados en cheniles, sin suficiente alimentación ni higiene, con enfermedades y parásitos,

encadenados, encerrados, forman parte del largo glosario de horrores que se repiten sin ser debidamente reprimidos por la falta de una legislación apropiada para que las autoridades a quienes compete esta labor, puedan ejercerla adecuadamente.
El vacío legal, la desprotección y la falta de control, son algunos de los ejes clave que han propiciado una situación, tan arcaica como irregular, que causa indignación a gran parte de la ciudadanía; que genera impotencia y desesperación a quienes llevan a cabo la importante labor social de intentar recuperar y dar una segunda oportunidad a las víctimas de tan intolerable crueldad.

La primera tentativa del lobby de caza quedó frustrada

La falta de fundamento científico y jurídico ya fue puesto en evidencia durante la elaboración y el trámite de la Ley de Protección de los Animales de **Castilla-La Mancha**, una solicitud impulsada en el año 2009 por la **Federación Española para el Bienestar Animal**, **FEBA**, quien con sus entidades miembro, **ADDA**, Galgos Sin Fronteras y SPAP Madrid, mantuvieron durante unos largos once años numerosas reuniones y la revisión de sucesivos borradores que se fueron sucediendo hasta su definitiva aprobación.
La Ley de Castilla-La Mancha, en su dilatado proceso y aprobación, se encontró con el mismo obstáculo y presión por parte del sector cinegético en su insistente y taimada tentativa de desvincular a los perros destinados a la caza del articulado de esta ley, tratando de "reinventar" desligando a la especie, para que quedaran excluidos del articulado y su legítima protección. Este hecho provocó que la FEBA tramitara la consiguiente consulta y protesta a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, siendo el Fiscal de Sala **Antonio Vercher Noguera**, quien comunicó que tal inclusión fuese desestimada.

Con el precedente de Castilla-La Mancha, el previo y tácito acuerdo del Gobierno para presentar la Ley ante el Congreso de los Diputados, las taxativas y masivas protestas de la ciudadanía bajo el lema "**Los mismos perros, la misma ley**", unido al propio descontento de miembros de la ejecutiva y del propio partido socialista, será imposible entender y olvidar una injusticia tan imperdonable a nivel ético, político y jurídico en caso que la enmienda del PSOE llegase a prosperar. Dejar en el "limbo" a una parte de los perros, conlleva una enorme frustración en el ámbito social. *(01/11/2022).*



Carmen Méndez
Presidenta Ong ADDA

Más información:

- Boletin ADDA nº 4 septiembre 2020: Nueva ley de bienestar, protección y defensa de los animales en Castilla-La Mancha
- Revista nº 38 ADDA Defiende los animales: Salvemos a los galgos que se utilizan para la caza
 Enlaces Feba -Federación Española para el Bienestar Animal:
- Castilla La Mancha reinicia el trámite de su Ley de Protección de los Animales *(25/01/2016).*
- El nuevo Proyecto de Ley de Bienestar, Protección y Defensa de los animales de Castilla-La Mancha acepta discriminar y dejar desprotegidos a los perros destinados a la caza *(20/02/2018).*

UNA PLATAFORMA PARA LA REINTRODUCCIÓN NATURAL DEL LOBO EN CATALUÑA



Presentación Grup Llop Catalunya *(Foto Ong ADDA).*

El pasado 18 de octubre en el Centro Cívico de la Lleialtat Santsenca, en Barcelona, se hizo la presentación del Grup Llop Catalunya (*Grupo Lobo Cataluña*). Se trata de una plataforma que aglutina entidades ecologistas, conservacionistas y de defensa de los animales, con el propósito de favorecer el retorno natural de la población del lobo (*canis lupus*) en Cataluña.

La presentación se inició con una introducción de la situación actual del lobo en España y en Cataluña, de los beneficios y aspectos biológicos que aporta su llegada al medio natural y de la importancia de sensibilizar e implicar a la población en la conservación de este emblemático animal, tan debatido y temido a través de los tiempos.

Se subrayó, en todo momento algo muy importante como que el objetivo principal de la plataforma **no es reintroducir el lobo en Cataluña, sino de facilitar su retorno**, como ya está sucediendo de forma natural, de donde fue exterminado. Precisamente, el cauteloso regreso del lobo en Cataluña ha sido el motivo de la puesta en marcha de esta Plataforma, que catalizará todos sus esfuerzos en armonizar su asentamiento y la **coexistencia** con los diferentes colectivos del mundo rural que puedan verse afectados por su presencia, y en aquellos en los que ya no forma parte de la memoria colectiva.

Propuestas

Grup Llop Catalunya, plantea las siguientes propuestas a las administraciones y a los colectivos implicados en la gestión del medio natural:

- La elaboración de un programa científico de seguimiento y soporte para la recuperación de la especie en Cataluña, con medidas de gestión de hábitats y de investigación sobre el estado ecológico de sus poblaciones.
- Favorecer el desarrollo de un programa de comunicación social y de educación ambiental dirigido **al mundo rural** y urbano, para difundir la importancia ecológica de lobo previniendo así el rechazo social hacia esta especie.
- Aprovechar la experiencia vivida en otros territorios para diseñar planes de conservación que tengan en cuenta todas las medidas disponibles y recursos económicos en prevención de los inconvenientes que el lobo pueda representar en el mundo rural.
- Favorecer la coexistencia del lobo con la ganadería tradicional extensiva, incluyendo medidas de protección para los rebaños (dispositivos de evasión, cercos, vigilancia con perros mastines…)

El lobo como gestor del medio natural

El lobo ha sido, probablemente, el animal más estigmatizado de todos los tiempos. Leyendas, mitos y numerosa literatura, incluida la infantil, han plasmado la adversidad de la sociedad hacia su presencia. Sin embargo, los lobos huyen por instinto de los humanos, su peor enemigo.

El lobo es un elemento clave en el funcionamiento de los ecosistemas y de sus procesos ecológicos. Situado en la cúspide de la cadena trófica, regula la sobrepoblación de herbívoros silvestres; regula enfermedades al reducir la densidad de animales enfermos y, en ocasiones, puede actuar de carroñero, eliminando cadáveres que yacen en el bosque contribuyendo al ciclo de reciclaje de nutrientes del ecosistema.

A mediados del siglo XIX, la distribución de las poblaciones de lobos ocupaba un 65% aproximado de la Península ibérica. La persecución obsesiva a la que fue sometido en las décadas siguientes redujo su población sobreviviendo únicamente en el cuadrante noroccidental peninsular.

En Cataluña, en donde fue exterminado hace 100 años, durante las dos últimas décadas han sido localizados ejemplares solitarios llegados a través de los Pirineos, procedentes de las poblaciones italo-francesas, que se han ido estableciendo en las comarcas catalanas más septentrionales. El primer lobo fue detectado en el 2004 en el Parc Natural del Cadí-Moixeró.

Legislación

El lobo ibérico fue incluido, el 20 de septiembre de 2021, en el Listado de Especies Silvestres en **Régimen de Protección Especial** (LESPRE) y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Esta inclusión permitió unificar los criterios de protección de la especie en todo el país, que hasta la fecha sólo tenían las manadas asentadas en los territorios situadas al sur del Duero. Sin embargo, la orden ministerial estableció algunas excepciones pudiendo ser utilizadas por las comunidades autónomas opuestas a esta medida, y favoreciendo de este modo a las presiones del lobby cinegético y de ciertos sectores rurales.

En Catalunya, el pasado 20 de septiembre la protección del lobo se amplió al incluirlo en el catálogo de fauna salvaje autóctona amenazada. Su clasificación de especie "**extinta como reproductora"**, implica que en el momento que se constate su reproducción, la administración tendrá la obligación legal de trabajar para su recuperación en el territorio catalán *(25/10/2022).*

Entidades que integran **Grup LLop Catalunya**:

ADDA, Ecologistes en Acció de Catalunya, DEPANA, Galanthus, Greenpeace, Libera, Llobu, Signatus y WWF -Grupo de Barcelona.

Más información relacionada en las webs:

- **Grup LLop Catalunya** (Grupo Lobo Cataluña): http://www.grupllopcatalunya.cat/
- **ADDA CONTRACAZA:** https://www.addacontracaza.com/es/

PERSONAJES

HENRY SPIRA, UN VISIONARIO, ROMPEDOR Y PIONERO DEL MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LOS ANIMALES



Henry Spira

C.P.- Como decía el gran poeta Antonio Machado: «Se hace camino al andar» y Henry Spira anduvo, y mucho, a veces en la cuerda floja, por las difíciles lides del proteccionismo animal. Por ello, merece la pena recordar a un hombre del que, aunque murió en 1998, todavía se

siguen sus huellas a la hora de marcar argumentos para avanzar hacia una sociedad más justa con respecto al trato que reciben nuestros animales. Tanto es así que este belga es considerado como uno de los activistas a favor de los derechos de los animales más reputados del siglo XX.

Henry Spira fundó en 1974 el grupo Animal Rights Internacional y realizó campañas contra la experimentación con animales que se llevaba a cabo en el Museo Americano de Historia Natural en el año 1976. Su iniciativa marcó un hito para avanzar hacia una ciencia que no se apoya en la tortura a los animales para evolucionar en sus conocimientos.

No menos conocido es el anuncio que se publicó en 1980 a toda página en la prestigiosa revista The New York Times, donde aparecía una impactante imagen que a nadie dejó indiferente y que removió muchas conciencias: un conejo con esparadrapo en los ojos y el eslogan: ¿Cuántos conejos tiene que cegar Revlon en beneficio de la belleza? Spira consiguió con esta genial idea que, incluso la empresa de cosmética Revlon, donara 750 000 dólares a una fundación para investigar métodos alternativos a la experimentación con los animales. Este gesto por parte del gigante de la belleza fue seguido por marcas también muy potentes, como: Avon, Estée Lauder, Max Factor, Chanel y Mary Kay Cosmetics, que hicieron posible la creación del Center for Alternatives to Animal Testing (Centro para las Alternativas a la Experimentación con Animales).

Henry Spira era buen amigo de Peter Singer, otro reconocido y prestigioso activista de los derechos de los animales, que filosofó sobre la injusticia del especismo o la consideración de animales superiores (personas) e inferiores (el resto de animales, sobre todo algunos, como los destinados al consumo humano). De hecho, una de las mayores influencias para el animalista belga fue el libro de Singer, publicado en 1973, Liberación animal.

Cuestionar la doble moral de acariciar a un animal mientras se come a otro

El despertar del Spira hacia el compromiso por la defensa de los animales ocurrió, según él mismo relata, al observar al gato de su novia: «Me pregunté por la conveniencia de acariciar a un animal mientras clavamos el cuchillo y el tenedor a otro», comentó Spira. Desde entonces, llevó a cabo acciones de gran repercusión mundial en el avance de los derechos de los animales. Es el caso de la fotografía de un primate torturado durante meses en una silla del Hospital Naval de Bethesda para experimentos militares. La imagen dio la vuelta al mundo y con ella se consiguió la implicación y el compromiso de la primera ministra india Indira Gandhi para cancelar las exportaciones de simios a los Estados Unidos, con el fin de evitar este tipo de malos tratos a los animales.

La habilidad de Spira para dar visibilidad al sufrimiento que los humanos infligimos a los animales con total naturalidad consiguió otros logros. En este caso, con los animales considerados más de segunda que ninguno, los de consumo humano. Así, llevó a cabo un anuncio que comparaba el típico recipiente para el pollo de la empresa KFC con un inodoro.

Spira consiguió con todas sus iniciativas y campañas salvar a millones de animales del sufrimiento entre las rejas de un laboratorio o de una granja. Pero fue más allá y se comprometió también con la vida de los perros y gatos sacrificados en los albergues. Un terreno que hasta entonces no se había cuestionado porque, al fin y al cabo, estos animales estaban, supuestamente, en manos de quienes más procuraban su bien de manera desinteresada: los gestores de los albergues para animales abandonados.

Spira antimatanza o la filosofía del No Kill

La matanza cero de perros y gatos en los centros de recogida y adopción era hace años una premisa utópica debido a la superpoblación de animales abandonados. No obstante, no sería justo criminalizar a las protectoras de animales que, con los recursos justos, recogen y adoptan todos los perros y gatos que pueden. Y es que, no debe de ser fácil para una persona que quiere a los animales rechazar a un perro o gato desvalido y sin hogar cuando llama a su puerta.

El precursor del movimiento pro derecho animal defendió el concepto No kill o matanza cero de animales. Ha quedado demostrado que la política de hacer hueco en los albergues para que entren más perros y gatos, que también serán carne de cañón, resulta ser pan para hoy y hambre para mañana. Este círculo vicioso de reciclado macabro de animales solo se puede romper a través de una eficaz política de esterilización de perros y gatos, así como del fomento de la adopción, identificación, censo y el no abandono. Pero para desarrollar estos pilares básicos se necesitan recursos, tanto económicos como humanos, y parece que los gobiernos no siempre están dispuestos a invertir en salud y bienestar animal.

Precisamente Spira fue un gran negociador que supo conciliar posturas con quienes atentaban contra los derechos de los animales y supo huir del sensacionalismo que se deriva de las atrocidades cometidas con los animales en los laboratorios o en algunas granjas. Como él mismo comentó: «No tenía sentido para mí editar una publicación para contarle a la gente atrocidades y pedirles que me enviaran dinero para poder contarle al mes siguiente más atrocidades, que seguirían aumentando y ello no ayudaría a ningún animal» y añadía: «¿Qué sentido tiene provocar una úlcera a la gente, entristecerlos, deprimirlos y decirles que al mes siguiente les vamos a deprimir de nuevo?».

Henry Spira criticó duramente y sin pelos en la lengua a quienes consideró fariseos del mundo animalista. Fue el caso de algunos ejecutivos de protectoras de animales, a los que acusó de amasar fortunas personales a costa de explotar el sufrimiento de los animales. Pero, además, desvió el foco de atención hacia los animales más olvidados y torturados, ya que, según señaló, constituyen más del 99 % del total del sufrimiento animal. Esta reivindicación pionera de Spira no fue bien recibida por parte de las empresas cárnicas norteamericanas y ni siquiera por algunos sectores animalistas, que no veían más allá de las pieles y la vivisección.

Un negociador íntegro y con gran capacidad conciliadora

Henry Spira, antes de morir en el año 2001, consiguió muchos logros para la causa de la «liberación animal», justamente porque él hizo política, aquello que las sociedades filantrópicas anteriores se habían negado a llevar a cabo. Pero, además, porque Henry Spira reconoció el potencial filosófico y político que se escondía detrás de la palabra «liberación», que fue una de las demandas clave de los años sesenta y setenta. Tampoco hay que olvidar su faceta ética y moral. Ya que anteponía la integridad y los principios a todo lo demás. Para Henry Spira, la conducta honrada era una parte fundamental de la esencia humana.

Otras habilidades destacadas de este pionero del animalismo fue su capacidad para organizar coaliciones con numerosas asociaciones de protección animal que tenían diferentes puntos de vista. Además, Spira trabajaba prácticamente sólo, con escasos medios y con la oposición de la mayoría del movimiento pro derechos de los animales. Sin embargo,

a pesar de ser un pilar fundamental en el avance social por los grupos de defensa de los animales, fue ninguneado por muchos de ellos, que no reconocieron su constante, valiente y destacada labor a la que dedicó toda su vida.

CÓMO PODER VIAJAR TRANQUILO CON SU ANIMAL DE COMPAÑÍA



Foto: nosinmiperro.es

N.A.- La **Organización Colegial Veterinaria Española** recomienda que antes de iniciar cualquier viaje con nuestros animales de compañía, en previsión de cualquier inconveniente que pueda surgir, es importante conocer los protocolos a seguir según el medio de transporte que vayamos a utilizar, así como informarse de las normativas referentes a los animales de compañía del país de destino. Recuerda en todo momento, **la obligatoriedad de la identificación en España de los animales de compañía con microchip**.

Por todo ello considera importante realizar estos siete trámites antes de realizar un viaje:

1. **Certificado sanitario y cartilla de vacunación:** es imprescindible y debe estar actualizado, firmado y sellado por un veterinario.
2. **Visita al veterinario**: para verificar que el animal esté correctamente desparasitado externa e internamente. Además, dependiendo del destino del viaje es importante aplicar un tratamiento preventivo de desparasitación, o inclusive su vacunación frente a ciertas enfermedades.
3. **Conocer las condiciones de transporte:** verificar si admiten animales de compañía, las condiciones y la documentación que nos pueden solicitar. Si el viaje se realiza en coche hay que cumplir con las medidas de seguridad establecidas por la Dirección General de Tráfico.
4. **Mareos en el trayecto**: para evitar posibles mareos debemos consultar con el veterinario, el tratamiento preventivo más adecuado para cada animal.

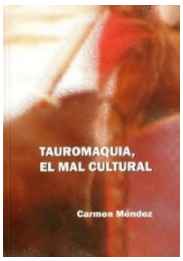
5. **Localizar un centro veterinario en el lugar de destino**: es recomendable tener localizado un centro veterinario lo más cercano posible, como prevención a cualquier situación de emergencia.

Viajes fuera de España:

6. **Conocer la normativa del país de destino**: es muy importante para evitar situaciones como la repatriación forzada del animal, o su inmovilización si se requiere cumplir una cuarentena.
7. **Pasaporte para animales de compañía**: el documento se puede adquirir en nuestro centro veterinario habitual. Debemos siempre confirmar su identificación con el microchip y que esté vacunado de la rabia.

Ciertamente, el contenido anterior puede parecer bastante complejo, pero recordando el saber popular que “persona prevenida, vale por dos”, dará la seguridad y confianza para el poseedor del perro y el bienestar del mismo animal *(26/10/2022).*

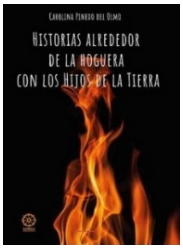
LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España.
Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€



LIBRO BLANCO, un relato editado por **Ong ADDA** que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



HISTORIAS ALREDEDOR DE LA HOGUERA CON LOS HIJOS DE LA TIERRA. Un cuento que abre una puerta mágica para ver el mundo y la vida con ojos diferentes.
Autora: Carolina Pinedo. Tapas blandas; 35 páginas. 9,50€

Más información en Ong ADDA: tienda/catalogo libros

LA
Estafeta de la SGI
(Stop Ganadería Industrial)

La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.
La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

RESISTENCIA FRENTE AL MODELO INDUSTRIAL

DECENAS DE ACTIVISTAS CORTAN EL ACCESO A MERCABARNA EN BARCELONA



Manifestación de Futuro Vegetal en Barcelona

De madrugada, hora de entrada de mercancías y actividad máxima en el almacén mayorista más grande del Área Metropolitana de Barcelona. Color rojo en la vestimenta, como símbolo de urgencia hacia un cambio necesario en la estructura y el modelo. Y resistencia no violenta como fórmula de base. Fueron estos los preceptos de los cuales se sirvió un pequeño grupo de activistas de **Futuro Vegetal**, organización que lucha para concienciar y luchar contra el cambio planetario por medio de modificaciones sustanciales del sistema alimentario, para cortar el pasado 6 de octubre la vía de entrada al área cárnica de Mercabarna.

Bajo el lema inscrito en la pancarta desplegada: "*La Industria alimentaria consume el 70% de los recursos hídricos del estado español*" centraron la denuncia en el enorme dispendio de recursos naturales que comportan las explotaciones industriales de animales. A pesar de advertencias reiteradas e informes científicos rotundos como los del Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC por sus siglas en inglés), acerca del alto riesgo de sequía que afronta el área ibérica y mediterránea, la ganadería industrial se abastece sin cesar de **ingentes cantidades de agua** y contribuye en gran medida a la emisión de gases de efecto invernadero, como son el CO2 (Dióxido de Carbono), o el metano. Asimismo, recordaron otros datos preocupantes, como el hecho de que España alberga el 19,1% del total de la cabaña ganadera europea, una carne que se exporta mayormente, en un 60%, a otros países.

Futuro Vegetal, grupo derivado de Extinction Rebellion, da el pistoletazo de salida de este modo, a un conjunto dilatado y largo de acciones de resistencia y difusión, que tienen por objetivo hacer visible un problema constatado por datos empíricos. Cifras estadísticas bien ordenadas, como el hecho de que España sobrepasa todos los informes y las recomendaciones en cuanto al consumo de alimentos derivados de la industria ganadera. De promedio y a diario cada ciudadano ingiere 275 gramos de carne, mientras voces internacionales especializadas aconsejan no consumir más de 375 a la semana. Hay que reducir, en consecuencia y por lo menos, en un 84% este ritmo insostenible. No hay duda que la acción directa contribuye a visibilizar el desajuste magno.

OPOSICIÓN ANÓNIMA ANTE UN NUEVO PROYECTO EN FUENTES CLARAS (TERUEL)

El riesgo y los temores que supone la ganadería industrial para los pueblos, quedan constatados e ilustrados en el caso que se cierne sobre Fuentes Claras, una aldea de no más de 460 habitantes ubicada en la comarca del Jiloca, al noroeste de la provincia de Teruel. Un escrito de denuncia anónimo, ilustrado con fotografías y mapas de situación, llegó a **ADDA** procedente de uno de sus habitantes, sumamente preocupado por la instalación más que inminente de una nueva macrogranja alrededor del pueblo. Un complejo que se suma a los 4 ya existentes, y que lidia con el límite del cementerio y se sitúa a 500 metros de un paraje transitado con una arboleda, una ermita y un popular merendero.



Ubicación de la nueva explotación de Fuentes Claras (Teruel)

Un proyecto que poco respeta las distancias mínimas, que comporta mayor contaminación y compromete la salubridad, pero que, sin embargo, cuenta con el visto bueno o la inacción por parte del **INAGA** (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental). El Ayuntamiento, a quien llamó **ADDA** un par de veces, **menciona que no sabe nada** del asunto y que no puede ofrecer más datos al respecto. Los vecinos, por su parte, como llegaba textualmente por escrito "*tienen miedo a hablar, nadie quiere generar una guerra dentro del pueblo"*, puesto que la propiedad de las explotaciones es también de vecinos del municipio.

La denuncia ya está hecha, pero el silencio no es buena arma frente a aquello que por datos recibidos parece evidencia de otro despropósito ambiental, que concierne a todo un pueblo. Menos cuando existen plataformas y juristas especializados como los que otorgan parte de su tiempo a la **Coordinadora Estatal**.

UNIÓN DE 500 INVESTIGADORES PARA PONER FIN A LA EXPLOTACIÓN ANIMAL

Una iniciativa impulsada por tres miembros del ***Groupe de Recherche en Étiqué Environnementale et Animale***, un grupo de investigación interuniversitario asociado al *Centre de Recherche en Étique* de Montreal (Canadá), culminó el pasado 4 de octubre, Día Mundial de los Animales, con el lanzamiento de un manifiesto que ha sido apoyado y firmado por más de 400 académicos de 39 países. La **Declaración de Montreal**, viene a sumarse ahora a la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia, establecida en el año 2012 por 13 neurocientíficos en Inglaterra, y a la Declaración de Toulon sobre la personalidad jurídica de los animales (2019) que recalca la importancia de considerar a cualquier ser como persona.

"*Condenamos las prácticas que implican tratar a los demás animales como objetos o mercancías. En la medida en que implique violencia y daños innecesarios, declaramos que la explotación animal es injusta y moralmente indefendible*". Son los primeros compases de un texto elaborado y respaldado por expertos en los campos de la ética, la política moral y

la filosofía, que se basa en la evidencia que la neurobiología ha constatado innumerables veces, que describe al resto de animales no humanos como seres que poseen conciencia, y que son capaces de experimentar placer, dolor y emociones muy diversas. "*Los intereses de los más inteligentes entre nosotros no importan más que los intereses equivalentes de los menos inteligentes. Decir lo contrario equivaldría a clasificar a los individuos según facultades que no tienen relevancia moral*".

Son algunas de las reflexiones que aparecen en un redactado que hace un llamamiento para abandonar el pensamiento especista que considera al ser humano por encima de los otros animales. Admitiendo la dificultad de tal tarea, se propone a largo plazo el ideal de un mundo sin explotación, que evidentemente pasa por borrar del mapa a la ganadería industrial. Un cambio rotundo de mentalidad que ha de producirse por medio del sacrificio, la renuncia a hábitos muy arraigados, y la modificación total de las instituciones y el modelo productivo.

Enlaces de interés:

- Declaración de Cambridge
- Declaración de Toulon (2019)
- Declaración de Montreal (2022)

EL MUNDO AL REVÉS

MONUMENTOS NATURALES EMPAPADOS DE PURÍN



Construcción de la macrogranja porcina en el Tozal de la Cobeta

El Tozal de la Cobeta (Sariñena), pedestal majestuoso que despunta en el paisaje semiárido de la sierra de Jubierre (Huesca), emblema de la comarca y del paisaje semiárido de los Monegros, es un punto de atracción turística, epicentro de excursiones, citas deportivas como lo es la Maratón Orbea, y rodajes cautivados por su singular paisaje

como fue el de “Incierta Gloria”, la novela de Joan Sales. No hay mejor película dramática que ver como ahora los barrancos y relieves moldeados por la acción de la erosión, han tenido que hacer hueco para levantar la nueva explotación porcina para 4.000 cerdos de cebo que ya ha sido tramitada. Una nueva industria, con dos naves y una balsa de purín, que ya nadie puede detener a estas alturas, pues cuenta con el consentimiento indispensable del **INAGA** (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental).

¡Qué bonito debe ser subirse ahora a la cima del peñasco y contemplar las vigas y cimientos de este nuevo macroparque de nitratos, amoníaco y olores nauseabundos!

LA CITA DE NOVIEMBRE 2022

SEMANA DE ACCIÓN CONTRA LA GANADERÍA INDUSTRIAL

- **CUANDO**: Del 28 de noviembre al 4 de diciembre.
- **DONDE:** En los pueblos y ciudades que cubren las Plataformas y Organizaciones que conforman la Coordinadora Estatal.
- **QUIÉN ORGANIZA**: Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial.
- **MÁS DETALLES**: Se concentra en 7 días la presión hacia la industria cárnica, para hacer visible a través de manifestaciones, representaciones, conferencias y otros actos de divulgación, los perjuicios que conlleva esta para el medio, los recursos, los pueblos, la salud humana, y los propios animales.
- **MÁS INFORMACIÓN:** https://stopganaderiaindustrial.org

 comunicacion@stopganaderiaindustrial.org

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 25 AÑO 2002

TEMA:

OPINÓN

CONVIVENCIA

Manuel Cases

Director ADDA Defiende los Animales.

CONVIVENCIA

En **ADDA**, a lo largo de los 25 años de su existencia y en esta publicación, hemos visto cómo han ido apareciendo otras personas y voluntades que, conectando con el mismo interés y amor por los animales, han iniciado, y más tarde organizado, otras asociaciones para trabajar a favor de los animales. Desde 1976 y en los años siguientes, otras personas, todas ellas formadas en **ADDA** o relacionadas con la misma, iniciaron su propia andadura constituyéndose en asociaciones independientes. No hay que mirarlo como una competencia sino como un mayor campo de acción que permite también llegar a más gente, pues éste es el objeto de la causa de la defensa de los animales.

Dentro de las primeras juntas de **ADDA** surgió, quizás por las inercias dentro del campo de las protectoras con sus refugios que atendían a perros y gatos, la tentación de "tocar" animales y, por lo tanto, entrar en un campo que ya estaba suficientemente trillado. Se decidió, no sin que parte de la Junta se separase para iniciar este otro camino, que si se quería desarrollar una actividad nueva, pues entraban temas desconocidos para el gran público hasta entonces como eran la vivisección, los cosméticos, la utilización de pieles, los animales de abasto, los toros, las fiestas populares, etc., lo mejor era "no tocar" animales y simultáneamente volcarse en el apoyo, consejo y ayuda en cuanto a la buena marcha y apoyo a los refugios de animales abandonados.

Con el tiempo (y no precisamente por las limitadas posibilidades de **ADDA** sino por el esfuerzo y el trabajo de todos estos grupos y entidades a favor de los animales, aunado con el indiscutible avance de la sociedad española a la que ha influido la paulatina integración en la Unión Europea con la apertura de fronteras y comercio y la interconexión que, poco a poco, está impregnando de un cierto sentir unitario a todos los europeos), la población española empieza a conocer el mensaje del respeto por los animales y gran parte de ella, como muestran las encuestas, se decanta por su defensa a fin de evitarles abusos, torturas y sufrimientos.

En el último lustro, ya son otras organizaciones las que aparecen y no tienen por qué mirarse en el espejo de ADDA sino en el sentir que existe en la sociedad española y deciden, con mayor o menor fortuna, iniciar esta difícil labor de ayudar a los animales. O sea, entre todos, en los años precedentes se ha ido allanando y preparando un clima más propicio a obtener mejores resultados y ciertos éxitos. Si comparamos la dureza y la esterilidad de los años iniciales, en que los defensores de los animales eran tachados de gente rara e iluminada, con la actualidad, parece que más que unos decenios, han pasado siglos. En resumen, quien se incorpora ahora a la causa del animalismo desconoce todas las penalidades anteriores; pero no por desconocerlo tiene que dejar de reconocerlo, agradecerlo y tenerlo muy presente en su nueva y recién llegada presencia.

Ya se sabe, y se ha expresado en esta misma publicación, que al no existir una enseñanza reglada del animalismo, o sea el no poder obtener un título, el trabajo se debe a la vocación, valía y buena voluntad del principiante. Y aunque existiese este título, al igual que otras enseñanzas en las Escuelas y Universidades, tan sólo se enseñaría a poder aprender el oficio; es al día siguiente con la praxis y la especialización cuando se adquiere la profesionalidad, pues cualquier disciplina, como cosa activa y cambiante, debe ser renovada y puesta al día constantemente. De común, las actuaciones del principiante

como son resultado de criterios subjetivos, se idealiza todo lo que se lleva dentro y, más tarde, se quiere o se propone implementarlo.

Quien llega por primera vez a la protección, defensa y bienestar de los animales debe, ante todo, hacer gala de prudencia, de modestia y de querer conocer y aprender de quienes les han precedido. Tendrá que compartir o hacerse espacio en un sector que, al igual que muchos otros de tipo político, comercial o religioso, está ciertamente ocupado o acotado con anterioridad. El animalismo lo permite, pues el margen de maniobra es todavía muy extenso. Los animalistas son gente como todos los demás, con sus defectos y sus virtudes, aunque existan quienes son más proclives a rodearse de una aureola de santidad no exenta de pontificación, egocentrismo y autobombo. Quizás han llegado a esta actividad por la satisfacción de realizarse y obnubilados por aparecer, repentinamente, en los medios de comunicación, algo siempre inasequible con anterioridad, que les hace entrar en una sobrecalificación personal donde se deja ya de poner los pies en el suelo para proyectarse a alturas para las que no se está preparado.

Por regla general, en una visión retrospectiva, quizás todos los sin título de animalista, pues ni se da ni se estudia, hemos caído en tales excesos pues, como humanos, estamos sujetos a nuestras propias debilidades. Pero existe razonablemente un límite que es la convivencia mínimamente necesaria dentro del sector para que cada cual, en lo que le parezca y mejor plazca, pueda desarrollar sus actividades y sentirse más a gusto. La competencia, como humanos siempre existirá pues es uno de los motores para superarse y mantenerse activos. Y de las miserias afloran después las virtudes. Otra cosa es cuando la competencia se vuelve excluyente y quienes, por recién llegados; deberían mantener un tono de prudencia, envalentonados por la ventura de ser destacados en los medios de comunicación en que han aparecido, sobrepasan ya todo umbral de moderación y caen en la descalificación del contrario queriendo aparentar una falsa e hipócrita modestia para querer postergar a quien, con mejor o peor ventura, viene haciendo su trabajo callado y como puede o cree.

Manifestaciones que, además de no ser ciertas, hacen creer que nuestro sector está en plena lucha fratricida, desorganizado y disgregándose para presentarse, luego, como salvadores. Desde esta publicación se ha expresado repetidamente que cuantas más organizaciones existan, más esfuerzos se sumarán en defensa de esta justa causa. Sumar, con espíritu de convivencia y de respeto mutuo, ha de ser la fórmula para poder avanzar y hacer frente a todos los poderosos intereses económicos que se están sirviendo de nuestros amigos, los animales, para explotarlos, torturarlos y abusar de ellos.

Manuel Cases
Director ADDA Defiende los animales.

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA **DARSE DE BAJA**

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org *a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*